POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ára quive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 507

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS – PLURIANUAL - ID N° 321.204.

Asunción, 9. de Junio. de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Pólizas de Seguros para Vehículos – Plurianual – I.D. N° 321.204, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Declaración Desierta elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 03/2017 para la Contratación de Pólizas de Seguros para Vehículos - Plurianual - ID N° 321.204; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité Evaluador en cumplimiento de la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, se encuentra conformado en representación de la Dirección Administrativa el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero Silguero; en representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados, Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0, Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín, Tesorero del Programa 2.1.7, Comisario MAAP. José Concepción Vera, Tesorero del Programa 1.2, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. C.P. Ignacia Britez de Moreno, en representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Inspector Lic. Orlando Scolari, quienes han elevado su Informe de Evaluación N° 26/2017, de fecha 24 de mayo de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 23/2017, de fecha 12 de mayo del 2017, consta con la presentación de 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las firmas, Aseguradora del Este S.A. de Seguros y Aseguradora Paraguaya S.A.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 7 *"Este Comité Evaluador en base a lo expuesto anteriormente recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".".*

Que, el Dictamen D.J. N° 1574 de fecha 30 de mayo del corriente, expresa: "*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a la norma legal citada, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad la Resolución por la cual Declara Desierta la Licitación por Concurso de Oferta N° 03/2017, para la Contratación de Pólizas de*

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 507.

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA VEHICULOS – PLURIANUAL - ID N° 321.204.

Seguro para Vehículos" – Plurianual. (ID N° 321.204), salvaguardando los intereses institucionales."

Que, el Departamento de la Unidad Operativa de la POLICÍA NACIONAL, busca garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: DECLARAR, desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017, por Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación de Pólizas de Seguro para Vehículos - Plurianual - ID N° 321.204, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b), y las razones expuestas en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

CLEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete